

## Entre la tambora y el aula: Discrepancias entre la normativa y la práctica pedagógica en la enseñanza del Folclore

## Between the Drum and the Classroom: Discrepancies Between Regulations and Pedagogical Practice in Folklore Education

Luz Atany Cruz de la Cruz<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), luzatanyc.cruz@gmail.com, <https://orcid.org/0009-0006-5550-2042>, República Dominicana

---

### Información del Artículo

#### **Trazabilidad:**

Recibido 01-09-2025  
Revisado 02-09-2025  
Aceptado 18-10-2025

---

#### **Palabras Clave:**

Educación secundaria  
Religión  
Música tradicional  
Identidad cultural

---

### RESUMEN

La enseñanza del Folclore musical dominicano está respaldada por la legislación educativa como componente esencial de la identidad cultural. Sin embargo, persisten tensiones entre lo dispuesto por la normativa y las prácticas en las aulas. Este artículo analiza las discrepancias entre el marco legal y las prácticas pedagógicas en centros educativos de los distritos 10-01 y 15-04, con énfasis en la relación entre música folklórica, religiosidad e identidad cultural. Se desarrolló una investigación de enfoque mixto con la participación de 24 docentes y 91 estudiantes de ocho instituciones de las áreas de Educación Artística, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura. Se aplicaron cuestionarios semiestructurados validados por tres jueces expertos (coeficiente k: 0.907 para docentes y 0.919 para estudiantes), con una confiabilidad de 0.866 según la prueba de Alfa de Cronbach. El análisis cuantitativo se realizó con JASP, y el cualitativo mediante codificación abierta en Atlas.ti y triangulación metodológica. El estudio cumplió con las normas éticas de la APA (7.<sup>a</sup> edición). Los resultados evidencian una brecha entre legislación y práctica, especialmente en la incorporación de la música folklórica. Se concluye que su preservación requiere fortalecer la formación docente, diseñar estrategias pedagógicas contextualizadas y garantizar la aplicación efectiva de las disposiciones legales vigentes.

---

### ABSTRACT

The teaching of Dominican musical Folclore is supported by educational legislation as an essential component of cultural identity. However, tensions persist between what is established by regulations and what is practiced in classrooms. This article analyzes the discrepancies between the legal framework and pedagogical practices in educational centers in districts 10-01 and 15-04, with emphasis on the relationship between folk music, religiosity, and cultural identity. A mixed-methods study was conducted with the participation of 24 teachers and 91 students from eight institutions in the areas of Arts Education, Social Sciences, Language, and Literature. Semi-structured questionnaires were administered and validated by three expert judges (k coefficient: 0.907 for teachers and 0.919 for students), with a reliability of 0.866 according to Cronbach's alpha test. Quantitative analysis was carried out with JASP, and qualitative analysis through open coding in Atlas.ti and methodological triangulation. The study complied with the ethical standards of the APA (7th edition). The results show a gap between legislation and practice, especially in the incorporation of folk music. It is concluded that its preservation requires strengthening teacher training, designing contextualized pedagogical strategies, and ensuring the effective application of current legal provisions.

---

#### **Keywords:**

Secondary education  
Religion  
Traditional music  
Cultural identity

## **INTRODUCCIÓN**

El Folclore musical como lenguaje histórico, marca en su evolución huellas y reflejos de la identidad histórico cultural y social dominicana; guardando en sus notas y diversidad el mestizaje de nuestros rostros, oficios y cantos ( Nahual, 2023; García, 2021), frente a esto, el Folclore se posiciona como una herramienta pedagógica indispensable, hacedor de conciencia y pertenecía social en favor de la formación de ciudadanos con conciencia histórica y cultural que promueve la constitución de una ciudadana sobre la base de la tradición y el patrimonio inmaterial con conciencia histórica y cultural (Arroyo y Agurto, 2021: Educando, 2021).

El Folclore musical dominicano, reflejo de la evolución de la identidad cultural y de la memoria colectiva nacional (Santana y Sánchez, 2022), constituye en el ámbito escolar un medio para transmitir saberes ancestrales, valores, identidad y cohesión social (Beltrán, 2022; Andújar, 2018; De Oleo, 2024). Estudios recientes destacan que el Folclore se expresa en las prácticas cotidianas, la oralidad y la religiosidad popular, lo que le otorga un alto potencial formativo (Valverde, 2018). Frente a esto, la Ley General de Educación 66-97 establece que la educación debe nutrirse de la cultura nacional y promover el desarrollo de la identidad cultural, el respeto a la diversidad y la participación democrática. Reconoce el patrimonio histórico y cultural como fundamento de la educación, y señala que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar igualdad de oportunidades en cantidad y calidad, incluyendo la formación en valores éticos, estéticos y comunitarios. Asimismo, la normativa indica que la educación debe fortalecer la interacción entre escuela y comunidad, promover el dominio de códigos culturales básicos y velar por el fortalecimiento permanente de la cultura e identidad nacional.

En este marco, la educación folklórica no se presenta como una opción, sino como un derecho y deber institucional. La enseñanza de la música folklórica, en particular, se considera un recurso pedagógico capaz de fortalecer la identidad cultural del estudiantado, conectándolo con sus raíces y favoreciendo la valoración del pluralismo cultural (Ancajima, 2020; Valverde, H. X., 2018). No obstante, investigaciones recientes evidencian tensiones entre lo que establece el marco legal y lo que realmente se practica en los espacios escolares. Estas limitaciones se relacionan con factores institucionales, creencias religiosas, escasa formación docente y ausencia de lineamientos curriculares específicos que orienten la enseñanza del Folclore musical (Aponte, 2022).

En este contexto, el presente estudio tiene como objetivo examinar las diferencias entre las disposiciones de la legislación educativa dominicana y la práctica real en los centros educativos de las zonas 10-01 y 15-04. Se sustenta en un informe intermedio que aborda la interrelación entre música folclórica, creencias religiosas e identidad cultural, partiendo del reconocimiento que hacen las normativas educativas del Folclore como componente esencial del currículo y de la formación de la identidad nacional. Así, el artículo indaga en las discrepancias entre las políticas que respaldan la enseñanza del Folclore musical y las prácticas pedagógicas observadas en los centros estudiados. La investigación, de carácter mixto, integra datos recolectados entre docentes y estudiantes de secundaria, bajo la premisa de comprender cómo se articula o se obstaculiza la enseñanza de los ritmos tradicionales en contextos atravesados por la religiosidad institucional, la cultura escolar y las decisiones metodológicas.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

La investigación adopta un enfoque mixto de carácter exploratorio para analizar las tensiones entre la normativa educativa dominicana y la práctica pedagógica en torno a la enseñanza de la música folklórica. La muestra incluyó 24 docentes de ocho instituciones educativas de las áreas de Educación Artística, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura. La información cualitativa se obtuvo mediante grupos focales, que permitieron captar percepciones colectivas sobre el uso del Folclore en el aula. Paralelamente, se aplicaron dos cuestionarios a estudiantes: una prueba piloto con 17 participantes y un segundo instrumento a 91 estudiantes, con 20 ítems orientados a explorar la relación entre identidad cultural, religiosidad institucional y prácticas escolares. El cuestionario docente (11 preguntas abiertas) fue validado por tres jueces expertos mediante el índice de competencia experta (coeficiente k), alcanzando un índice de validez de 0.907.

La confiabilidad se evaluó con el coeficiente Alfa de Cronbach ( $\alpha = 0.866$  en la prueba piloto y en el cuestionario final), lo que indica un alto nivel de consistencia interna. El cuestionario estudiantil alcanzó una validez de 0.919. El análisis cuantitativo se realizó en JASP y el cualitativo en Atlas.ti mediante codificación abierta y triangulación metodológica, lo que permitió contrastar los hallazgos de los grupos focales con los cuestionarios y reforzar la interpretación de los datos. El estudio siguió los lineamientos éticos de la APA (7<sup>a</sup> ed.), garantizando consentimiento informado, voluntariedad, anonimato y confidencialidad. Como limitaciones, se identificó la resistencia de dos centros y la negativa de algunos

directores a participar por temor a la divulgación de datos, lo que restringe parcialmente el alcance de la muestra.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En relación con el primer objetivo: Relacionar la enseñanza de la música folclórica y la religiosidad en los centros educativos de los Distritos 10-01 y 15-04, los resultados evidencian que la religiosidad institucional influye directamente en las prácticas docentes vinculadas a la enseñanza de la música folclórica. Según la Tabla 2, existe una asociación significativa entre la religión profesada en el centro educativo y la enseñanza de ritmos folclóricos, lo que confirma que las creencias institucionales no solo condicionan los contenidos abordados, sino también los ritmos que se excluyen (Aponte,2022). Esto posiciona las orientaciones religiosas como un factor directo o indirecto que contribuye a la discrepancia entre la perspectiva normativa y las prácticas pedagógicas reales en los centros formativos.

Esta influencia se refleja en las respuestas de los docentes, quienes afirman haber enfrentado dificultades para enseñar ritmos tradicionales debido a restricciones impuestas por la filosofía religiosa del centro. La triangulación de datos Tabla 1 refuerza esta tensión: mientras algunos estudiantes no perciben limitaciones, los docentes reconocen que la religiosidad institucional restringe el desarrollo de contenidos folclóricos, afectando la diversidad y autenticidad de las expresiones culturales enseñadas, pues como señala Alarcón & Rojas (2025), la integración de conceptos y competencias curriculares es indispensable para la formación y el respeto a los derechos del estudiantado, a su vez Aponte (2022) señala, en su estudio bajo el contexto colombiano, que la incorporación de la música tradicional enfrenta barreras institucionales y la permanencia de repertorios eurocéntricos, lo que evidencia tensiones similares a las observadas en el contexto dominicano entre normativa y práctica pedagógica. Frente a esto el Folclore constituye una herramienta pedagógica desaprovechada pese a su alto potencial formativo tal y como señalan Hernández-de la Cruz et al. (2021).

En consonancia con esta perspectiva, la Ley General de Educación 66-97 destaca, dentro de sus principios:

“b) Toda persona tiene derecho a participar de la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. d) La educación dominicana se nutre de la cultura nacional y de los más altos valores de la humanidad, y está a su servicio para enriquecerlos. f) El patrimonio histórico, cultural, científico y tecnológico universal, y el propio del país, son fundamentos de la educación nacional.”

Y entre sus fines:

“b) Formar ciudadanos amantes de su familia y de su Patria, conscientes de sus deberes, derechos y libertades, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana. d) Crear y fortalecer una conciencia de identidad, valoración e integración nacional, en un marco de convivencia internacional, enalteciendo los derechos humanos y las libertades fundamentales.”

Estos principios evidencian que la educación folclórica no es optativa, sino un mandato jurídico que debe reflejarse en la práctica escolar además subraya que la educación cultural es un derecho y un servicio público orientado al desarrollo individual y social. En este sentido, la educación folclórica desempeña un papel esencial en la formación dominicana, al conectar a las personas con sus tradiciones y valores nacionales, fortaleciendo su identidad y vínculo con el patrimonio histórico, cultural, científico y tecnológico (Hernández-de la Cruz, 2923; Tejada, 2022).

**Tabla 1:** Triangulación de información entre estudiantes y docentes

Unidad de análisis	Participantes	Opiniones	Coherencia	Discrepancia
Enseñanza de la música folklórica y su relación con la religiosidad en la comunidad educativa.	Estudiantes	1-En el centro educativo se enseña música folklórica. 2-El tipo de música folklórica no se relaciona con la religión que profesa el centro educativo. 3-No sienten limitaciones para aprender sobre la música folklórica dominicana en el centro educativo. 4-Existe relación entre las creencias religiosas y el Folclor musical que se enseña en la escuela.		1.X 2.X
	Docentes	1-He tenido problemas en enseñar música folklórica, por ejemplo, los palos. 2-La religión se relaciona con los temas de Folclor que se enseñan en el centro educativo. 3- La religión limita el desarrollo de temas de Folclor y la cultura. 4-Existe relación entre la música folklórica que se enseña y la religión que profesa el centro.	4.X	3.X
Folclor en las escuelas de la República Dominicana.	Estudiantes	5.Es importante conocer sobre la música folklórica dominicana. 6. Se sienten motivados con las actividades de aula para aprender sobre el Folclor musical y fortalecer su identidad religiosa.		
	Docentes	5.Es importante en la formación sociocultural de los estudiantes. La música folklórica lleva la cultura dominicana. 6. No se enseña música folklórica en las escuelas.	5.X	6-X
Ritmos musicales y su relación con la religiosidad popular.	Estudiantes	7. Se sienten motivados con las actividades que se realizan con los ritmos musicales. 8. La religión que profesa el centro educativo no influye el aprender sobre los ritmos musicales que se bailan y cantan. 9-Se baila merengue típico, rap, bachata, reggaetón y dembow.	7.X 8.X 9.X	

		7. Participan en las actividades con motivación. 8. La religión y currículo limitan el desarrollo de temas del Folclore y la cultura. 9. Solo merengue, mangulina porque somos cristianos.
Enseñanza de los ritmos musicales como parte del Folclore.	Estudiantes	10. Aprender sobre los ritmos musicales dominicanos fortalece el desarrollo de la identidad cultural. 11. Es importante aprender sobre los ritmos musicales folklóricos.
	Docentes	10. Se desarrolla la identidad cultural. 11. Es importante aprender sobre los ritmos musicales como parte del Folclore dominicano.

**Tabla 2:** Resumen de la relación entre la religión que se profesa en el centro educativo y la música folklórica

Variables relacionadas con la religión que se profesa en el centro	Valor de chi cuadrado	Asociación significativa
2.1 En el centro educativo se enseña música folklórica.	.001	Sí
2.2 Música folklórica y religión que se profesa en el centro.	.00	Sí
2.3 Limitaciones para aprender sobre la música folklórica dominicana en mi centro educativo.	.06	No
2.4 Hay relación entre mis creencias religiosas y el Folclore musical que se practica en las actividades escolares en mi centro educativo.	.011	Sí
3.1 Es importante para mi formación sociocultural conocer sobre la música folklórica dominicana.	.41	No
3.2 Me llena de motivación las actividades desarrolladas en el aula a la hora de aprender sobre el Folclore musical dominicano.	.019	Sí
3.3 El tipo de música folklórica que se enseña en el centro educativo motiva y fortalece tu identidad religiosa.	.003	Sí
4.1 Los ritmos musicales que se bailan y cantan en mi centro educativo, están influenciados por la religión que se profesa.	.00	Sí
4.2 Durante todo el año escolar, participó en actividades en que se cantan y bailan diferentes ritmos musicales.	.002	Sí
5.1 Los ritmos tradicionales dominicanos fortalecen el desarrollo de mi identidad cultural.	.99	No
5.2 Es importante para mí aprender sobre los ritmos musicales folklóricos dominicanos.	.68	No

Respecto al segundo objetivo: Valorar la importancia y estrategias docentes en la enseñanza del Folclore en los Centros Educativos del Nivel Secundario, los hallazgos revelan que, aunque tanto estudiantes como docentes reconocen el valor del Folclore en la formación sociocultural (ver Tabla 1), las estrategias pedagógicas para su enseñanza se ven limitadas por factores institucionales y curriculares.

Los docentes indican que, a pesar de su interés y conocimiento sobre el Folclore, sus prácticas se restringen debido a la filosofía institucional y a la ausencia de contenidos específicos en el currículo oficial tal como

sustenta Arroyo y Agurto (2021) al señalar los enfoques, competencias, indicadores y contenidos curriculares como una de las principales limitantes de la enseñanza del Folclore y por ende el fortalecimiento de la identidad nacional.

Esta desconexión curricular limita la planificación de actividades significativas y reduce las oportunidades de integrar el Folclore musical como herramienta educativa; lo que sugiere que las limitaciones estructurales e institucionales que funcionan como barreras claras entre la pedagogía y la normativa. En este sentido, la Ley General de Educación No. 66-97 establece en sus acápite “Orden general para la vida” y “Orden pedagógico” que uno de los propósitos fundamentales del sistema educativo es fomentar la preservación y proyección del patrimonio cultural, científico y tecnológico nacional, promoviendo una articulación equilibrada entre las tradiciones locales y los procesos de innovación. Además, se enfatiza la necesidad de vincular la experiencia escolar con la vida comunitaria, contribuyendo al bienestar integral del estudiantado en sus dimensiones mental, moral y física y fortaleciendo hábitos de aprendizaje que favorezcan el dominio de los códigos culturales esenciales, el acceso crítico a la información, la expresión clara de ideas, el autocuidado y la convivencia armónica con el entorno (Ley No. 66-97, 1997, arts. 2 y 3). Asimismo, en el capítulo III, “Funciones del Estado en la educación, ciencia y cultura”, se establece que el Estado debe “velar por el fortalecimiento permanente de la cultura e identidad nacional” (Ley No. 66-97, 1997, art. 5). Este mandato posiciona la enseñanza del Folclore en las escuelas dominicanas como un proceso instruido, sistematizado y obligatorio. La educación folclórica no es solo un derecho sino un derecho y deber garantizado por el sistema educativo, orientado a formar ciudadanos activos, críticos, con identidad, sentido de pertenencia, respeto y amor por sí mismos y por su país.

Por otro lado, el capítulo VI, “Enseñanza moral y religiosa”, señala que la enseñanza moral y religiosa debe regirse por los principios constitucionales y los compromisos internacionales asumidos por el Estado dominicano. Además, se reconoce que las instituciones educativas privadas pueden incorporar contenidos de formación moral y religiosa conforme a su proyecto pedagógico, siempre que se respete la libertad de conciencia de los estudiantes y se preserve la identidad cultural dominicana (Ley No. 66-97, 1997, arts. 23–24).

Esto implica que las corrientes éticas, metodológicas y doctrinales no deben oponerse a la formación folclórica, sino adaptarse a los modelos estatales que establecen la educación cultural como elemento indispensable en la formación del estudiantado que permite al estudiante comprender su entorno social, sus tradiciones, procesos y realidades, y fomenta el desarrollo de una ciudadanía con identidad, sentido crítico y compromiso social, pues como orienta Ferrão (2010) la normativa educativa debe reconocer la enseñanza cultural como una herramienta formativa que debe ser y adoptarse en todos los contextos sin exclusión o excepción. De manera semejante, Rodríguez y Pérez (2023) advierten que la revitalización de la educación musical requiere políticas urgentes que otorguen al Folclore un papel central en la identidad cultural, lo cual coincide con la necesidad de garantizar en República Dominicana la aplicación efectiva de las disposiciones legales vigentes.

**Tabla 3:** Síntesis de percepciones de estudiantes y docentes sobre la enseñanza del Folclore

Aspecto	Coherencias	Discrepancias
Valor del Folclore	Ambos grupos coinciden en que la música folclórica fortalece la identidad cultural y debe estar presente en la escuela.	—
Estrategias y motivación	Los estudiantes (77 %) se sienten motivados al participar en actividades folclóricas; los docentes la consideran recurso clave para transmitir cultura nacional.	—
Religiosidad e institucionalidad	—	Los estudiantes perciben pocas limitaciones, mientras que los docentes señalan restricciones derivadas de las creencias religiosas de los centros.

Al identificar los ritmos musicales y su relación con la religiosidad popular, así como reconocer su importancia en la enseñanza del Folclore dominicano (tercer y cuarto objetivos), los datos muestran un bajo nivel de conocimiento y participación en ritmos religiosos (Pérez, 2023). Esto refleja una brecha entre la riqueza cultural del país y su representación escolar. Aunque géneros como el merengue típico y la bachata

son ampliamente reconocidos (ver Tabla 4), otros como la sarandunga, los atabales, el gagá y la salve tienen una presencia marginal, lo que evidencia la limitada enseñanza de estos ritmos en el contexto educativo (Aponte, 2022).

Esta situación se relaciona con restricciones institucionales y curriculares, así como con la influencia de la religiosidad de los centros, que condiciona qué expresiones musicales se consideran apropiadas. La Tabla 5 muestra que un 38 % de los estudiantes perciben obstáculos para aprender Folclore musical, y la Tabla 4 indica que un 61 % no reconoce una relación entre la música folclórica enseñada y la religión del centro. Esto sugiere una escasa conciencia sobre cómo estas dinámicas impactan en la práctica escolar. En contraste, los docentes sí identifican esta relación como un factor limitante, lo que subraya la necesidad de revisar críticamente el currículo y las políticas institucionales.

Diversos autores sostienen que la música folclórica constituye un recurso pedagógico con alto potencial formativo, capaz de fortalecer la identidad cultural de los estudiantes al conectarlos; por lo que es necesario como señalan Gordillo, Sabina, Fernández-Larrea, Mercedes, & Batista, Amado. (2021) y Arnau, (2021), el diseño de actividades y estrategias de aplicación y uso del Folclore como medio de conectar con sus raíces y fomentar la valoración del pluralismo cultural (Ancajima, 2020). Como también lo reconocen estudios realizados con escolares (García, 2024; Solano, 2023), aunque la normativa educativa nacional promueve el desarrollo de la identidad cultural y el uso del Folclore en la escuela, persisten tensiones entre lo que establece el marco legal y lo que realmente se practica en los espacios escolares.

Estas limitaciones, en su mayoría, se originan en las creencias religiosas institucionales (Torres, 2020), en la falta de formación docente, el escaso respaldo curricular y la ausencia de claves normativas activas que orienten el accionar pedagógico en torno al uso de la música folclórica, como señalan Hernández-De la Cruz, Martínez-Rodríguez, García-Ceballos y Rivero Gracia (2023) y Guardia de Ponté (2014). A su vez, del Barrio y Arús (2024) destacan que la pedagogía musical basada en el movimiento en la educación básica favorece aprendizajes más significativos y contextualizados, lo cual refuerza la necesidad de estrategias didácticas innovadoras en la enseñanza del Folclore musical dominicano.

**Tabla 4:** Motivación por actividades folklóricas e influencia religiosa en el centro educativo

Ítem	Muy de acuerdo (%)	De acuerdo (%)	En desacuerdo (%)	Totalmente en desacuerdo (%)
Me llena de motivación las actividades folklóricas en el aula	45.1	38.4	12.1	4.4
Los ritmos musicales en mi centro están influenciados por la religión	41.7	35.2	15.4	7.7

**Tabla 5:** Ritmos musicales folklóricos religiosos identificados en las actividades que se realizan en el centro educativo

Ritmos musicales folklóricos- colegio	N	Porcentaje	Porcentaje de casos
Bachata	70	22%	76.9%
Merengue típico	86	27%	94.5%
Dembow	31	9.7%	34.1%
Mangulina	17	5.3%	18.7%
Sarandunga	12	3.8%	13.2%
Reggaetón	33	10.4%	36.3%
Pambiche	2	.6%	2.2%
Carabiné	16	5%	17.6%
Salve	2	.6%	2.2%
Gagá dominicano	20	6.3%	22%

Atabales	10	3.1%	11%
Rap	19	6%	20.9%
<b>Total</b>	<b>318</b>	<b>100%</b>	<b>349.5%</b>

Si bien los hallazgos evidencian una brecha clara entre la normativa educativa y las prácticas pedagógicas, deben interpretarse considerando algunas limitaciones. La resistencia de ciertos centros educativos a participar redujo la amplitud de la muestra, lo que restringe la posibilidad de generalizar los resultados a todo el sistema. Además, la influencia institucional y religiosa varía según el contexto, lo que requiere estudios comparativos en otros distritos. Aun con estas limitaciones, el estudio aporta evidencias valiosas sobre la necesidad de fortalecer la formación docente y garantizar la aplicación efectiva de la legislación educativa.

## CONCLUSIÓN

Los resultados del estudio evidencian una brecha profunda entre las disposiciones normativas que promueven la enseñanza del Folclore musical como parte esencial de la formación cultural y las prácticas pedagógicas que se desarrollan en los centros educativos. Esta discrepancia no solo revela tensiones entre lo legalmente establecido y lo efectivamente implementado, sino que también expone cómo factores institucionales especialmente la religiosidad condiciona el acceso a contenidos que deberían formar parte del derecho educativo de los estudiantes.

La enseñanza del Folclore, lejos de ser una práctica sistemática y transversal, se ve limitada por decisiones curriculares, filosóficas y culturales que afectan directamente la construcción de identidad, el sentido de pertenencia y la formación integral del estudiantado; esto a partir de la carencia de competencias específicas, contenidos fundamentales —conceptuales y procedimentales, mecanismos de seguimiento y principios que orienten una ejecución clara y sistemática. Frente a este panorama, los resultados del informe muestran una diferencia notable entre las percepciones de estudiantes y docentes. Mientras el 82 % de los estudiantes asegura que en sus centros se enseña música folklórica, muchos docentes afirman enfrentar dificultades significativas para incluir contenidos relacionados con el Folclore, especialmente ritmos vinculados a prácticas religiosas populares como los palos, la salve o la sarandunga.

A pesar de las limitaciones, tanto docentes como estudiantes reconocen el valor del Folclore en la construcción de la identidad cultural. El 91 % de los estudiantes considera esencial aprender estos ritmos, y el 77 % se siente motivado en actividades escolares que los incluyen. Los docentes lo ven como un recurso clave para enseñar cultura nacional, concentrándose en el merengue y la mangulina, mientras que los estudiantes amplían el concepto al rap, dembow, bachata y reguetón.

Los resultados muestran tensiones entre los objetivos propuestos y la realidad escolar. En el primero, la religiosidad institucional condiciona qué ritmos se enseñan, limitando la práctica pedagógica en centros confesionales. En el segundo, aunque se reconoce la importancia del Folclore, la ausencia de contenidos curriculares específicos restringe su abordaje en el aula. En el tercero, se evidencia un bajo conocimiento y participación en ritmos religiosos como la sarandunga, los atabales o el gagá, reflejo de limitaciones institucionales y culturales que reducen su presencia en la escuela.

En síntesis, el estudio confirma que, aunque existe consenso sobre el valor formativo del Folclore, su enseñanza está marcada por restricciones que disminuyen la diversidad cultural en los espacios escolares. Esto compromete los fines educativos orientados al fortalecimiento de la identidad nacional y la valoración del patrimonio cultural. Urge revisar críticamente las políticas institucionales y curriculares para que la educación folclórica sea un componente central y legítimo del proceso formativo, capaz de formar individuos conscientes de su cultura y de reconocerse en sus raíces.

## REFERENCIAS

- Alarcón Díaz, R. E., & Rojas Cubas, M. (2025). Identidad cultural en estudiantes de educación básica: Revisión sistemática. *Horizontes. Revista De Investigación En Ciencias De La Educación*, 9(39), 3164–3178. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v9i39.1110>
- Ancajima, J. (2020). Influencia de la música en los seres humanos. UDEP. <https://www.udep.edu.pe/hoy/2020/08/influencia-de-la-musica-en-los-seres-humanos/>
- Aponte, D. R. (2022). Inclusion of traditional Colombian music in singing majors in higher conservatories of Bogotá. *International Journal of Music Education*, 40(4), 689–702. <https://doi.org/10.1177/23074841221131429>

- Arnau, M. A. (2021). El Folclore como forma de identidad cultural y recurso en las aulas de música de Primaria [Trabajo de fin de grado, Universidad de Valladolid]. UVaDOC. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/47556>
- Arroyo, T., & Aguerto, N. (2021). Fortalecimiento de la identidad cultural en la Educación Básica Regular. EDUCARE ET COMUNICARE Revista De investigación De La Facultad De Humanidades, 9(1), 47–58. <https://doi.org/10.35383/educare.v9i1.600>
- Beltrán, F. (2022). Folclore - ¿Qué es y por qué es tan importante? <https://tinyurl.com/29x2bbgn>
- De Oleo, J. (2024). Folclore dominicano, folklorología como ciencia y transformación cultural.
- del Barrio, L., & Arús, M. E. (2024). Music and movement pedagogy in basic education: A systematic review. *Frontiers in Education*, 9. <https://doi.org/10.3389/feduc.2024.1403745>
- Educando. (2021). Día Nacional del Folclore dominicano, sus características. <https://educando.edu.do/portal/caracteristicas-del-folclore-dominicano/>
- Ferrão Candau, V. M. (2010). Educación intercultural en América Latina: Distintas concepciones y tensiones actuales. Estudios pedagógicos (Valdivia), 36(2), 333–342. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052010000200019>
- García, T. (2021). ¿La música influye o expresa? Hoy Digital. <https://hoy.com.do/la-musica-influye-o-expresa/>
- Gordillo Mera, S. M., González Fernández-Larrea, M., & Batista Mainegra, A. (2021). Promotion and rescue of local cultural traditions in basic education teacher trainees of the National University of Loja. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(1), 167–176. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202021000100167&lng=es&tlang=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000100167&lng=es&tlang=en)
- Guardia de Ponté, J. de. (s.f.). El Folclore y su importancia en la educación. EDISALTA. <https://www.edisalta.ar/folkeduc.html>
- Hernández-de la Cruz, J. M., Martínez-Rodríguez, M., García-Ceballos, S., & Rivero Gracia, P. (2023). La música como recurso educativo en la enseñanza de la historia y el patrimonio: Percepciones de futuros docentes de educación primaria. *Perfiles Educativos*, 45(182), 134–153. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2023.182.60966>
- Isamitt, C. (2002). El Folclore como elemento en la enseñanza. *Revista Musical Chilena*, 56(198), 5–18. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0716-27902002005600013](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-27902002005600013)
- Jonathan De Oleo Ramos (2024). Folklore dominicano, folklorología como ciencia y transformación cultural. Acento. <https://tinyurl.com/24j4dsml>
- Ley General de Educación No. 66-97. (1997).
- Nahual, P. (2023, octubre 13). La canción folklórica como recurso educativo. <https://www.pablonahual.com/la-cancion-recurso-educativo/>
- Pérez, M. (2023). Danza folklórica: parte del acervo cultural de una sociedad. El Caribe. <https://www.elcaribe.com.do/gente/cultura/danza-folklorica-o-tipica-parte-del-acervo-cultural-de-una-sociedad/>
- Reyes Báez, Y., Montero Lajara, M. de los R., Cornel, M., Rodríguez, E., & Cruz de la Cruz, L. A. (2024). Música folklórica y religiosidad en instituciones del nivel secundario en República Dominicana. Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU). Proyecto de Investigación Institucional VRI-PI-8-2024-015.
- Rodríguez, C., & Pérez, J. (2023). Enhancing music education in the Peruvian Amazon: A call for urgent action. *Frontiers in Education*, 8, 1268651. <https://doi.org/10.3389/feduc.2023.1268651>
- Santana, J., & Sánchez, E. (2022). La música folclórica dominicana (2<sup>a</sup> ed.). Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Solano, D. (2023). La música tradicional en la escuela: percepciones juveniles. *Revista Caribeña de Educación*, 15(1), 58–74.
- Tejada, D. (2022). Folclore, poder e identidad. Acento. <https://acento.com.do/opinion/folclore-poder-e-identidad-9097211.html>
- Torre, R. de la. (2020). La religiosidad popular como “entre-medio” entre la religión institucional y la espiritualidad individualizada. *Civitas: Revista De Ciências Sociais*, 12(3), 506–521. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2012.3.13013>
- Valverde Ocariz, H. X. (2018). Música tradicional en el aula: aportaciones para un aprendizaje significativo en la escuela. *Revista Electrónica de LEEME*, (41), 1–20. <https://turia.uv.es/index.php/LEEME/article/view/10530>